ADDENDA N° 3

POR LA CUAL SE MODIFICA UNA PARTE DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES CORRESPONDIENTE A LA MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI.-

Paraguarí, 24 de abril de 2014

Se comunica a los oferentes interesados en participar en la presente Contratación, que el Pliego de Bases y Condiciones queda modificado de la siguiente manera:

Se modifica el punto Experiencia y Capacidad técnica de la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, quedando de la siguiente forma:

Experiencia y Capacidad Técnica:

Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán la antigüedad y trayectoria de la empresa en el ramo, así como también las cartas de referencia de clientes de la empresa.

Se exigirá una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años como empresa y 4 (cuatro) años trabajando en el rubro de venta de Combustibles.

El oferente deberá presentar un listado de las bocas de expendio habilitadas para el efecto, de las cuales como mínimo 3 (tres) estarán dentro de un radio no mayor a 60 km. de la Sede de la Convocante. De estas 3 (tres) bocas de expendio, una necesariamente debe funcionar dentro de la ciudad de Paraguari. Junto con este listado, el oferente deberá presentar evidencia documentada a través de contratos o similares de que estas tres (3) bocas de expendio corresponden efectivamente a la firma que presenta la oferta.

El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o facturaciones de servicios similares a lo solicitado en el presente llamado, **(venta de combustibles derivados del petróleo)** por montos o volúmenes equivalentes a por lo menos 40% del monto total ofertado en la presente licitación, en la sumatoria de los tres (3) últimos años (2010, 2011,2012) Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturaciones que fueren necesarios.

Se entenderá por contratos ejecutados satisfactoriamente aquellos que hayan sido ejecutados con normalidad en plazo, sin que hayan sido objetos de ningún tipo de reclamos o acciones administrativas y/o judiciales para su cumplimiento.

Los servicios ofrecidos deben ser de acuerdo a las especificaciones solicitadas, y corresponder como mínimo a lo solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

No se considerará ninguna oferta de productos y/o servicios sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros establecidos en el PBC.

OBSERVACION: *En caso de Consorcios, todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad, (100% cien por ciento), como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social. Así mismo deberán cumplir con el 100% (cien por ciento) de lo exigido en cuanto a la* ***CAPACIDAD FINANCIERA*** *y las específicas para el cumplimiento de los bienes licitados.*

En lo que respecta a ***EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA,*** *Se deberá indicar en la oferta cual es el líder del Consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del Consorcio.*

Los demás puntos de esta sección quedan vigentes y se aplican a la fecha.

Se modifica el punto 1 de la Sección III Suministros Requeridos **sólo en el lote 1**, quedando de la siguiente forma:

1. Lista de Bienes

LOTE 1 COMBUSTIBLES

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	*Especificaciones Técnicas y Normas*
1	15101505-001	GASOIL TIPO DIESEL	*SEGÚN resolución Nº 1336/2013 – EMITIDA POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO*
2	15101503-001	NAFTA COMÚN	*SEGÚN resolución Nº 1336/2013 – EMITIDA POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO*

3 Especificaciones Técnicas nafta común

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 1336.-

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS COMBUSTIBLES PARA SU IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN EL PAÍS.

ANEXO I

SECTOR PRIVADO-INTN-PETROPAR			
ESPECIFICACION DE GASOLINA RON 85-GASOLINA RON 85/E25			
			Apartado a-
CARACTERISTICAS	UNIDADES	ESPECIFICACION (1) GASOLINA RON 85/E25 (3)	METODOS ASTM
Aspecto		Límpido sin sustancias en suspensión	Visual (4)
Alcohol Etílico Anhidro, máx.	% v/v	25	
Color (5)		Amarillo claro	Visual
Azufre, máx. (6)	ppm	300	D 1266 D 3120 D 4294
Destilación 10% Vol., evaporados, máx. 50% Vol., evaporados 90% Vol., evaporados, máx. Punto final, máx. Residuos, % v/v, máx.	°C	70,0 65,0 – 120,0 190,0 225,0 2,0	D 86
Hidrocarburos aromáticos, máx. (7)	% v/v	35	D 5769
Benceno, máx. (8)	% v/v	1,5	D 6277 D 5769
Corrosión Lámina de Cobre, 3h a 50°C, máx.	Nº	1,0	D 130
Tensión de Vapor Reid a 37,8°C (9)	kPa	49,0 - 93,0	D 4953 D 5190 D 5191 D 5482
Gomas Existentes, máx. (10)	mg/100ml	5,0	D 381
Numero de Octanos Motor (F1) min. (11)	RON	85,0	D 2699
Densidad a 15°C	g/cm3	Informar	D 1298 D 4052

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Los demás puntos de esta sección quedan vigentes y se aplican a la fecha.

Se modifica sólo la planilla de precios del Formulario 3 "Formulario de Oferta" de la Sección VI Formularios, quedando de la siguiente forma:

Lista de Precios

Lote Nº 1 COMBUSTIBLE							Fecha:_____ LCO No:_____			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Item*	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien ***	**Marca****	**Procedencia****	**Unidad de Medida***	**Presentación***	**Cantidad mínima***	**Cantidad máxima***	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total Máximo (IVA incluido)****
1-	15101505-001	Gasoil tipo diésel			*Litros*	BOCA DE EXPENDIO	30.500	61.000		
2-	15101503-001	Nafta común			*Litros*	BOCA DE EXPENDIO	5.003	10.006		
								"Precio Total:		

Lista de Precios

Lote Nº 2 LUBRICANTES							Fecha:_____ LCO No:_____			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Item*	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien ***	**Marca****	**Procedencia****	**Unidad de Medida***	**Presentación***	**Cantidad mínima***	**Cantidad máxima***	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total Máximo (IVA incluido)****
1	15121501-001	ACEITE ATF			litro	bidón	10	20		
2	15121501-001	ACEITE SAE 40			litro	bidón	2	4		
3	15121501-001	ACEITE 2 T			litro	bidón	78	155		
								"Precio Total:		

Los demás puntos de esta sección quedan vigentes y se aplican a la fecha.

****

La presente adenda será considerada parte del Pliego de Bases y Condiciones en este procedimiento de Licitación, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
UOC
Municipalidad de Yaguarón

LUIS ALCARAZ
JEFE DE LA U.O.C.